

COMUNICADO

Ante la comunicación del presidente del Independiente Santa Fe, en la que descalifica la labor de la Asociación Colombiana de Futbolistas Profesionales, tras la queja que presentamos a la Superintendencia de Sociedades, nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. El principal objetivo de ACOFUTPRO es defender los derechos de las y los futbolistas profesionales y por esta razón, cuando verificamos que cualquier club los está vulnerando, sus directivos recurrimos ante las autoridades para denunciar estos hechos sin anteponer intereses o retaliaciones personales.
2. La queja presentada ante la Superintendencia de Sociedades tiene origen en el incumplimiento del Independiente Santa Fe del pago de los salarios de los futbolistas, tal como lo reconoció el presidente de ese club en su comunicado del pasado 6 de abril, en el que dice: “La remuneración salarial para el plantel profesional masculino y para los funcionarios administrativos se pagará de manera parcial”, cuando el salario del mes de marzo ya se había causado en su totalidad.
3. Por esta razón Santa Fe, que fue admitido en un proceso de reorganización empresarial (Ley 1116 del 2006) está incumpliendo las obligaciones de pago de salarios post acuerdo quebrantando sus compromisos legales, hecho que debe ser inspeccionado, vigilado y controlado por la Superintendencia de Sociedades.
4. En el comunicado de este lunes 13 de abril el presidente de Santa Fe manifiesta que llegó a un acuerdo de pago con sus trabajadores por lo que la Superintendencia tendrá que verificar cuando se hizo la modificación de los contratos de sus trabajadores y a partir de qué fecha entró a regir dicho cambio. Cabe anotar que en su comunicado del pasado 6 de abril Santa Fe deja claro que estos acuerdos no se habían formalizado.
5. ACOFUTPRO continuará adelante con su labor de velar por los intereses de los futbolistas que representa.

ACOLFUTPRO: REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA